

BASES DE COMERCIALIZACIÓN DEL APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS INDUSTRIALES EN EL PARQUE LOGÍSTICO DE CÓRDOBA (PALCOSA)

I. PLAZAS DE APARCAMIENTO OFERTADAS

En la primera fase de la urbanización de PARQUE LOGÍSTICO DE CÓRDOBA se ha habilitado una superficie de 25.556 m² para aparcamiento de vehículos industriales, que supone tener disponibles para su comercialización unas 200 plazas de aparcamientos de diferentes longitudes para dar cabida a la variedad existente en el mercado de este tipo de vehículos.

El Aparcamiento es un recinto cerrado y vigilado las 24 horas del día, con medidas de seguridad mediante circuito cerrado de televisión y control de accesos con lectura automática de matrículas delanteras, y traseras para remolques.

Tiene hecha una reserva del 15% de plazas para vehículos en tránsito, pudiéndose comercializar el resto como abonos mensuales renovables de forma automática.

La sociedad titular de los derechos de gestión y explotación de este aparcamiento es la entidad "PARQUE LOGÍSTICO DE CÓRDOBA, S.A.", en adelante PALCOSA, en virtud del título de concesión otorgado por la Agencia Pública de Puertos de Andalucía con fecha de 28 de junio de 2006, por un período de 50 años.

II. CONDICIONANTES Y NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN

Los contratos que formalice "PARQUE LOGÍSTICO DE CÓRDOBA, S.A.", tienen naturaleza mercantil, y sus derechos y obligaciones se subordinan a la estricta observancia de las prescripciones de la ley 5/2001, de áreas de transportes de mercancías de la Comunidad Autónoma de Andalucía, Reglamento de Régimen Interior y de Servicios del Centro, Plan Funcional y demás disposiciones de desarrollo y aplicación.

Las condiciones formales del uso de plazas de aparcamiento para vehículos industriales se recogen en el clausulado del propio contrato. Se adjunta modelo de contrato en **ANEXO 1**.

III. SOLICITUDES DE PLAZAS

Podrán presentar solicitud de abono mensual las personas físicas o jurídicas con plena capacidad para contratar y obligarse de acuerdo con la legislación civil vigente. Quedan exceptuados aquellos solicitantes en los que haya recaído acuerdo de inhabilitación del Consejo de Administración de Parque Logístico de Córdoba, S.A., por incumplimiento de obligaciones. El modelo de solicitud de abono, utilizable para notificar altas, bajas y modificaciones de datos, se encuentra incluido en **ANEXO 2**.

IV . CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE SOLICITUDES DE ABONOS

La selección para la aceptación de un abono, en primer lugar, se realizará atendiendo a aquellos solicitantes que, ajustándose a las prescripciones del Plan Funcional del Centro, su solicitud resulte más ventajosa para los intereses generales que debe satisfacer este Centro de Transportes de Mercancías.

A tal fin, se ponderarán los siguientes criterios según el orden establecido:

- Empresas vinculadas al Recinto Logístico.
- Socios de las Asociaciones de Transportistas.
- Nº de abonos tramitados en una misma solicitud.
- Empresas que presten sus servicios a empresas vinculadas al Recinto o a PALCOSA.

La renovación automática de los abonos será potestativa de PALCOSA.

V. TARIFAS A ABONAR

Las tarifas vigentes serán las que, en cada momento, tengan aprobadas el órgano de dirección de Parque Logístico de Córdoba, debiendo estar éstas convenientemente expuestas al público. Las tarifas vigentes están permanentemente actualizadas en el **ANEXO 3**.

VI. PUBLICIDAD

Se realizará anualmente, al menos, un anuncio en medios comunicación publicitando el Aparcamiento de Vehículos Industriales que ofrece PALCOSA en Córdoba, salvo que éste tuviera un índice de ocupación lo suficientemente elevado que desaconsejara tal anuncio.